

Minuta

ACTUALIZACIÓN DE LA NDC

1ª Reunión del Grupo de Financiamiento Climático

1) Antecedentes

Fecha: 22 de julio 2019
Lugar: Ministerio de Hacienda, Santiago, Región Metropolitana
Objetivo: Presentar el estado actual del componente de financiamiento para la actualización y comenzar a trabajar en propuestas para la actualización de la NDC 2019.

2) Asistentes

1. Trinidad Lecaros - MINHACIENDA
2. Lorena Palomo - MINHACIENDA
3. Pilar Fernández - MINHACIENDA
4. Juan Araya - MINHACIENDA
5. Francisco Pinto - MMA
6. Valeria Pizarro -consultora externa MMA
7. Alfonso Galarce -MMA

3) Desarrollo de la reunión

3.1) Análisis de compromisos actuales

Alfonso Galarce comienza la reunión mostrando los compromisos actuales de financiamiento en la NDC, aquellos que están vigentes, sus características y avances.

Al respecto, el Ministerio de Hacienda pregunta por qué hay una corresponsabilidad de parte del Ministerio de Medio Ambiente referido a la Estrategia Financiera Nacional frente al Cambio Climático (ENFCC). Se indica que, de acuerdo al Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC) el Ministerio de Hacienda es el responsable de llevar a cabo esta estrategia, y es corresponsable el MMA, procurando la coherencia con los compromisos de Chile en cambio climático con otros instrumentos de política pública en la materia.

Respecto al “análisis periódico del gasto público”, Hacienda comenta que éstos 3 pilotos (mencionados en la presentación) se desarrollaron con anterioridad, por lo que es necesario continuar trabajando en la medición del gasto público climático. Al respecto, se les informa que se constituyeron comités de trabajos, donde efectivamente participó Hacienda como parte integrante, validando los resultados. No obstante, quedó pendiente la validación de la metodología y el dato final de gasto público, por lo tanto, no se hicieron públicos los resultados de esos componentes.

Complementariamente, se explica que de acuerdo al PANCC, el responsable de medir el gasto público es el Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de que se debe llegar a un acuerdo de cómo se va a presentar la información en la NDC.

Respecto del compromiso de “**Diseño de instrumentos financieros**”, Hacienda comenta que las responsabilidades sobre este punto no están definidas en el PANCC, por lo tanto es discutible quien será el responsable.

3.2) Propuestas para la actualización

Alfonso Galarce presenta algunas propuestas elaboradas por el Ministerio del Medio Ambiente, para la actualización del componente de financiamiento climático, las que luego son analizadas por parte del equipo del Ministerio de Hacienda.

Frente a las propuestas, Trinidad Lecaros señala que la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático (ENFCC) puede englobar el punto 2, 3 y 4 de las propuestas, correspondientes a:

- Análisis periódico del gasto público en cambio climático, tanto directo como indirecto. Incorporar el análisis de los costos de la inacción.
- Aplicación de los Principios de Helsinki, establecidos por la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática.
- Promoción del desarrollo de nuevos instrumentos financieros y económicos que permitan avanzar hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, junto con estándares de finanzas sustentables en el mercado financiero nacional.

Sobre la institucionalidad del Green Climate Fund, Hacienda señala que se puede mejorar dicha institucionalidad, ya que consideran que es necesario perfeccionarla. Al respecto, señalan que hace falta definir criterios de inversión para revisar los proyectos, no existiendo un procedimiento claro para la gestión de proyectos. Además, consideran necesario que exista una vía de ingreso para el sector privado y otra para el sector público, en las que puedan presentar proyectos.

Respecto de la aplicación de Principios de Helsinki, Hacienda señaló que éstos son guías aspiracionales que buscan mejorar las políticas macroeconómicas y fiscales respecto del desafío que impone el cambio climático. La aplicación de los principios es de carácter voluntaria y no corresponde comprometerlos en el NDC, sin perjuicio de que pueden ser gestionados internamente, a través de la ENFCC.

En cuanto al análisis del gasto público tanto directo como indirecto, Hacienda señala que este es una tarea que está pendiente y que se está iniciando un trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), planificado para dos de ejecución.

El Ministerio de Hacienda propone presentar en la NDC:

- Estudio para estimar el costo de las principales medidas de mitigación incluidas en la NDC, actual y futuras, a fin de determinar la ruta más costo-efectiva que lleve a la transición hacia una economía resiliente y baja en carbono.
- Fortalecimiento de la institucionalidad del Fondo Verde del Clima a nivel local.

Frente a los compromisos de la ENFCC, MMA solicita que Hacienda precise cuales son los contenidos mínimos que debe contener.

Complementariamente, Hacienda comenta que la Estrategia de Largo Plazo debe conversar con la Estrategia Nacional Financiera CC, por lo que se debe coordinar una reunión a la brevedad, para analizar propuestas de integración.

Respecto de la coordinación de los instrumentos de precio al carbono, se releva el rol coordinador que debiese tener el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, como instrumentos de gestión ambiental con implicancias económicas (tributarias y de mercados, entre otras). Hacienda señala que analizarán estas materias, a la luz de sus competencias.

4) Acuerdos

- Fechas para las próximas reuniones del Grupo de Financiamiento, en el Ministerio de Hacienda.
 - o Reunión 2: miércoles 07 de agosto
 - o Reunión 3: miércoles 14 de agosto

- Ministerio de Hacienda presentará una propuesta de compromisos a incorporar en la actualización de la NDC. Serán enviados al MMA el 05/08/2019.